

INFORME DE VIAJE DE REPRESENTACIÓN A LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO - OMC DEL 25 AL 26 DE FEBRERO DEL 2024



ROSSELLI AMURUZ DULANTO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

INFORME N° 0008/2021-2022-RAD-CR

A : **Sr. Congresista Hamlet Echevarria Rodríguez**
Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo

De : **Srta. ROSELLI AMURUZ DULANTO**
Congresista de la República

Asunto : **Informe de viaje de Representación a la Conferencia Parlamentaria de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos**

Fecha : 05 de marzo de 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y de conformidad con el Acuerdo N°093-2023-2024/MESA-CR del 13.02.2024, hacerle llegar el Informe de viaje de Representación a la Conferencia Parlamentaria de la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebrada en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, del 25 al 26 de febrero de 2024.

1. Antecedentes

En una comunicación conjunta de los presidentes de la Unión Interparlamentaria, del Parlamento Europeo y del Consejo Nacional Federal de los Emiratos Árabes Unidos se recibió una invitación para la Conferencia dirigida a los parlamentarios que participan en actividades legislativas relacionadas con el comercio internacional, las finanzas y el desarrollo.

El propósito de la conferencia es brindar la oportunidad de obtener información relevante sobre los avances logrados entre la 12 y 13 Conferencias Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC) e interactuar con los negociadores gubernamentales y funcionarios de la OMC, intercambiar opiniones y experiencias con los colegas de otros parlamentos e identificar las vías de acción parlamentaria a nivel nacional e internacional.

La Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, establecida en 2002, es una iniciativa conjunta de la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento Europeo, que sirve como mecanismo permanente para la supervisión parlamentaria de la OMC y tiene como objetivo aportar una dimensión parlamentaria a la OMC, contribuyendo a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas del sistema de comercio mundial. Los parlamentos desempeñan un papel crucial en la ratificación de los acuerdos clave de la OMC y contribuyen al establecimiento y la implementación de políticas comerciales estratégicas, como fue demostrado durante la pandemia de COVID-19.

Estas conferencias suelen incluir una sesión de información a cargo del Director General de la OMC y la celebración de un diálogo con diplomáticos encargados de asuntos comerciales destinados en Ginebra, incluidos los presidentes de los grupos de negociación de la OMC.

Desde sus inicios se han desarrollado seis sesiones de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, que se celebraron en Ginebra en febrero de 2003; en Cancún en septiembre de 2003; en Bruselas en noviembre de 2004; en Hong Kong en diciembre de 2005; y en Ginebra en diciembre de 2006 y septiembre de 2008. Anteriormente, se habían organizado eventos parlamentarios especiales en Seattle en 1999 y en Doha en 2001.

En la ciudad de Abu Dhabi se realizó la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, que fue coorganizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento Europeo (PE), se ha convertido en una cita habitual en el calendario internacional. Se organizan sesiones cada año y en ocasión de las Conferencias Ministeriales de la OMC.



2. Sobre la Conferencia Parlamentaria de la Organización Mundial de Comercio (OMC)

La Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio (PCWTO) es una iniciativa organizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento Europeo, en cooperación con el Consejo Nacional Federal (FNC) de los Emiratos Árabes Unidos (EAU). En esta oportunidad esta edición 2024 de la PCWTO se realizó en el Centro Nacional de Exposiciones de Abu Dhabi.

El propósito que ha tenido esta conferencia es el de generar una dimensión parlamentaria alrededor de las actividades que se realizan en las Conferencias Ministeriales como una manera que permita mejorar la transparencia y la rendición de cuentas del sistema mundial de comercio.

Por esta razón, durante el desarrollo del foro se generó un espacio para el intercambio de información y experiencias entre los parlamentarios asistentes, promovándose un diálogo que ha permitido impulsar acciones comunes sobre temas relacionados con el papel de los parlamentos en el ámbito del comercio internacional.

La agenda provisional se realizó promoviendo diálogos y debates alrededor de los tres temas centrales propuestos:

Horario	Tema
11:00 – 12:00	Abu Dhabi y más allá: Configurar y reforzar un sistema multilateral de comercio que beneficie a todos (diálogo con altos funcionarios de la OMC)
14:00 - 16:00	Presentación de informe y debate sobre: “Comercio y cambio climático: Una interacción beneficiosa para todos (ponentes de la UIP y del Parlamento Europeo)”.
16:00 – 17:30	Debate: “El comercio digital en la era de las economías resilientes (ponentes de la UIP y del Parlamento Europeo)”
17:30 – 18:15	Aprobación del documento final de la Conferencia Parlamentaria, presentación del documento al Presidente de la MC13, Discurso del Ministro de estado de Comercio Exterior (EAU).



Los temas tratados durante la Conferencia de acuerdo a la agenda desarrollado se sintetizan a continuación:

Sesión 1: Abu Dhabi y más allá: Configurar y reforzar un sistema multilateral de comercio que beneficie a todos

El Perú es un país comprometido con el sistema multilateral de comercio, y estamos convencidos de la relevancia y vigencia de los principios de la OMC, en particular en la actual coyuntura, en la que se requiere de colaboración y trabajo conjunto a nivel multilateral a fin de continuar con la reactivación económica mundial.

Esta colaboración debe realizarse a todos los niveles y saludamos la organización de esta Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, la cual nos brinda una oportunidad para aportar una dimensión parlamentaria a ese foro, contribuyendo al intercambio de información y a la promoción de acciones comunes en el ámbito del comercio internacional.

Uno de los retos a los que nos enfrentamos los Miembros de la OMC es generar consensos para obtener resultados concretos. En las circunstancias actuales, la necesidad de cooperación para promover la resiliencia es de suma importancia. Creemos que es crucial lograr resultados en la CM13, no sólo para avanzar en nuestras prioridades compartidas, sino también para reforzar el sistema multilateral de comercio.

Vemos con interés los avances logrados para la 13ª Conferencia Ministerial, y estamos seguros que el compromiso conjunto de los miembros de la OMC permitirá establecer mandatos que guiarán avances en materia comercial y promoverá el desarrollo sostenible.



Sesión 2: Comercio y cambio climático: Una interacción beneficiosa para todos

El Perú está comprometido con el desarrollo sostenible y así lo ha expresado en distintos foros, y lo demuestra a través de diferentes instrumentos y prácticas. Es indudable la capacidad que tiene el comercio internacional para impulsar este desarrollo, por ello la importancia de abordar la relación comercio y ambiente.

En las últimas décadas, el Perú ha logrado importantes avances en cuanto a la institucionalidad y fortalecimiento de la fiscalización ambiental, medidas que buscan a su vez contribuir al desarrollo sostenible, esto es a través de un adecuado balance entre las políticas ambientales, comerciales y sociales impulsadas desde el ámbito doméstico como internacional.

El comercio internacional es un componente clave del desarrollo sostenible, constituyendo la energía motriz para la sostenibilidad ambiental, toda vez que puede incentivar la conservación y el uso sostenible de los recursos. El Perú reconoce que la OMC, por medio de sus objetivos, normas, e instituciones, contribuye de manera decisiva con iniciativas que buscan un comercio internacional sostenible. Somos conscientes de la interacción entre la sostenibilidad medioambiental y el comercio, así como de los crecientes debates e iniciativas sobre la materia en este foro y seguiremos participando activamente en las discusiones e iniciativas multilaterales.

Respecto a la sesión del Cambio Climático la discusión se centró sobre la necesidad de entender que el cambio climático es el desafío global número uno de la actualidad, ello se ha evidenciado en las recientes reuniones de la COP han dejado muy claro el estado de crisis y han estipulado el camino a seguir.

Se tiene que generar un mayor compromiso para alcanzar nuestros objetivos climáticos, pues las últimas previsiones indican que el mundo superará el límite de 1,5 °C en esta década.

Para ello se necesita una acción urgente y decisiva a todos los niveles. Es momento que el comercio mundial también asuma su responsabilidad y haga de la lucha contra el cambio climático su prioridad número uno. Esto solo funcionará si todos estamos en la misma línea de acción.

En ese sentido, el multilateralismo es esencial para lograrlo, por lo que se concluye que se debe fortalecer la OMC debido a que es el principal órgano deliberativo internacional para la gobernanza del comercio mundial.

Por ello se debe trabajar en proporcionar un marco basado en normas que ofrezca previsibilidad y seguridad para todos, y que tenga pleno poder para resolver las controversias que surjan. Para que la OMC permita el comercio y las inversiones sostenibles a escala mundial que fomenten la transición justa, es indispensable la alineación con otras organizaciones multilaterales, como las Naciones Unidas (concretamente la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Se debe realizar un trabajo coordinado para lograr apoyo de la cooperación estructural basada en una comunicación abierta debe conducir a una agenda de política comercial basada en la acción, con propuestas concretas en consonancia con los acuerdos sobre el clima, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda social.

En ese sentido señalé que desde el Congreso tenemos esta preocupación y por ello existe la comisión especial de cambio climático donde realizamos esfuerzos para impulsar acciones específicas para impulsar la economía verde.

Para el Perú el adoptar políticas públicas para lograr una economía verde es sustantivo, pues tenemos a la Amazonía, una de las reservas de biodiversidad más importantes del mundo, por eso estoy evaluando impulsar una legislación que promueva que las industrias transiten hacia la economía circular que es el mejor modelo para reducir el impacto negativo al ambiente.

Para nuestro país el comercio internacional es un componente clave del desarrollo sostenible, constituyendo la energía motriz para la sostenibilidad ambiental, toda vez que puede incentivar la conservación y el uso sostenible de los recursos. El Perú tiene en la Amazonía el espacio ideal para el desarrollo de industrias sostenibles utilizando energías renovables y realizando un uso sostenible de los bosques

Somos conscientes de la interacción entre la sostenibilidad ambiental y el comercio, así como de los crecientes debates e iniciativas sobre la materia en este foro y seguiremos participando activamente en las discusiones e iniciativas multilaterales.



Sesión 3: El comercio digital en la era de las economías resilientes

Las innovaciones tecnológicas han revolucionado continuamente el comercio internacional, ya que los avances en el transporte y las comunicaciones facilitan el proceso de intercambio de bienes y servicios. La digitalización de la economía mundial ha continuado esta tendencia, y la proporción del comercio digital está en constante crecimiento, representando el 25 % del comercio mundial en 2020. Los flujos transfronterizos de datos sustentan no solo la exportación de servicios digitales, sino que participan cada vez más en la producción de productos electrónicos sofisticados a lo largo de las cadenas de valor mundiales y facilitan el comercio entre las empresas conectadas digitalmente y los consumidores de todo el mundo a través de plataformas de comercio electrónico en línea. La digitalización de procedimientos como la certificación a través de la firma electrónica también simplifica las cargas administrativas, lo que permite que el comercio sea más eficiente y transparente. La reducción de las barreras al acceso a los mercados ofrece oportunidades particulares para que las pequeñas y medianas empresas (PYME) internacionalicen sus

actividades y encuentren clientes en el extranjero, lo que les permite participar en el comercio mundial sin necesidad de los recursos de las grandes empresas y las corporaciones multinacionales. La importancia de los servicios digitales para la resiliencia de la economía mundial frente a perturbaciones como las interrupciones de la cadena de suministro se puso de manifiesto recientemente en la pandemia de COVID19, durante la cual las empresas confiaron en el software de trabajo remoto y en la pandemia.

Para el Perú resulta fundamental asegurar un ecosistema amigable para las operaciones comerciales digitales transfronterizas, lo que beneficia principalmente a las MIPYME que logran internacionalizar su oferta de bienes y servicios por medios electrónicos. Se reconoce también la importancia de la digitalización de las empresas, en particular en el proceso de reactivación económica post-pandemia.

En el marco de la OMC, el Perú participa activamente en el Programa de Trabajo sobre Comercio Electrónico, así como en las negociaciones sobre comercio electrónico que se están realizando en el marco de la OMC, demostrando su interés en fortalecer los compromisos multilaterales que mejoren el ambiente regulatorio y de negocios para las PYME que buscan participar en mercados internacionales a través del comercio electrónico.

Al respecto señalé que Para el Perú resulta fundamental asegurar un ecosistema amigable para las operaciones comerciales digitales transfronterizas, lo que beneficia principalmente a las MIPYME que logran internacionalizar su oferta de bienes y servicios por medios electrónicos.

Se reconoce también la importancia de la digitalización de las empresas, en particular en el proceso de reactivación económica post-pandemia.

En ese aspecto, desde el Congreso se viene revisando la legislación sobre este tema con el propósito de adecuarla de manera rápida para que las pequeñas y medianas empresas puedan alcanzar una verdadera globalización digital que les permita llegar a los mercados mundiales competitivamente

El Perú tiene aprobada la Política Nacional de Transformación Digital al 2030 que tiene como uno de sus objetivos principales vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.

Con ello se mejora las capacidades competitivas de las pequeñas y medianas empresas de los sectores industriales y productivos del país, y se enfoca en garantizar la inclusión financiera digital, incrementar mecanismos de pagos y la transformación digital de las estas empresas en el país.

Finalmente, a partir de reuniones sostenidas desde Lima con la Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en Perú y desde el más alto nivel de gobierno estuve solicitando el fortalecimiento de los vínculos comerciales estableciendo los mecanismos que permitan que las PYMES peruanas productoras de alimentos, en especial de frutos secos como las castañas.

Este tema es importante para impulsar las exportaciones de estos productos alimenticios porque en su mayor son producidos por PYMES que se encuentran en zonas de bajo desarrollo económico y su integración a esta importante zona económica favorecerá a miles de peruanos que elevarán su calidad de vida. Finalmente, se acordó iniciar las negociaciones para lograr un Acuerdo Comercial que beneficiarán a las empresas locales.



3. Conclusiones y Recomendaciones

Con respecto a las actividades realizadas, mi participación se ha centrado en la conferencia parlamentaria de la OMC en la que se aprobó un conjunto de conclusiones y recomendaciones que se presentan a continuación:

1. Reafirmar la importancia de la participación parlamentaria y de la inclusión de una dimensión parlamentaria en el futuro de la cooperación multilateral sobre cuestiones comerciales, teniendo en cuenta la contribución determinante del comercio a la economía mundial;
2. Subrayamos la importancia de la OMC como institución clave para mejorar la vida de las personas, negociar normas comerciales, supervisar acuerdos, resolver diferencias y mantener un comercio basado en normas, abierto y justo en beneficio de todos, nada de lo cual puede lograrse sin la participación parlamentaria;
3. Afirmamos la necesidad, a la luz de esta función crítica, de llevar a cabo la reforma necesaria de la OMC para fortalecer y mejorar todas sus funciones, incluido el establecimiento de un sistema de solución de diferencias que funcione



plenamente y correctamente, con un proceso vinculante, de dos niveles e independiente, a fin de que la Organización pueda estar mejor equipada para hacer frente a los desafíos del siglo XXI y satisfacer las crecientes expectativas de la población, teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo y la sostenibilidad ambiental y social;

4. Instamos a todos los Miembros de la OMC que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen rápidamente todos los Acuerdos de la OMC y, en particular, el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC, a fin de que entre en vigor lo antes posible, para lo cual se requiere la ratificación de dos tercios de los Miembros; y subrayamos la importancia crucial de llegar también a un acuerdo sobre las disciplinas relativas a las subvenciones a la pesca que contribuyen al exceso de capacidad y a la sobrepesca. a fin de evitar el agotamiento de los recursos biológicos marinos y permitir su gestión sostenible, respetando al mismo tiempo la necesidad de un trato especial y diferenciado en consonancia con el ODS 14.6;
5. Subrayamos la necesidad de incorporar la dimensión de desarrollo de la OMC, incluso mediante el proceso de reforma de la OMC y haciendo que el principio del trato especial y diferenciado satisfaga mejor las necesidades de los países en desarrollo; lamentan que la OMC aún no haya cumplido plenamente su Programa de Doha para el Desarrollo, y acogen con satisfacción la decisión ya adoptada sobre la ampliación de las medidas de apoyo a la asistencia a los países menos adelantados (PMA) en vías de dejar de ser PMA a fin de proporcionar un período de transición gradual y sostenible para la retirada de las preferencias comerciales;
6. Reiteramos nuestro sentido compartido de responsabilidad de establecer mecanismos para la supervisión parlamentaria y la participación en las negociaciones y acuerdos comerciales, tanto en las fases anteriores como posteriores del proceso, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas democrática mediante el seguimiento y la evaluación de los efectos de dichos acuerdos en nuestros ciudadanos, pueblos y sociedades;
7. Afirmamos que la "reglobalización" o el aumento de la cooperación comercial es una fuente de seguridad y paz, un motor de la prosperidad económica y la reducción de la pobreza, y un instrumento fundamental para hacer frente al cambio climático;
8. Destacar la importancia de las normas multilaterales y plurilaterales sobre el comercio digital y el papel de los parlamentarios y de la OMC en la mejora de las reglamentaciones para mantener una política libre, inclusiva y un comercio digital no discriminatorio, transparente, resiliente, abierto y justo, promoviendo al mismo tiempo sistemas digitales interoperables que respeten los derechos humanos y liberen el potencial del comercio digital; alentar encarecidamente los esfuerzos por encontrar una solución adecuada y sostenible para las transmisiones electrónicas en relación con la moratoria del comercio electrónico; y subrayar la necesidad de reducir la brecha digital mediante el intercambio de mejores prácticas y la mejora de la creación de capacidad;



9. Destacamos también la importancia, teniendo en cuenta el cambio constante de nuestras sociedades y la necesidad de adaptarnos a los tiempos, de la transición hacia cadenas industriales y de suministro y métodos de producción mundiales estables, abiertos, sostenibles, respetuosos con el medio ambiente y resilientes como parte de los futuros acuerdos y políticas comerciales, mediante la cooperación bajo los auspicios de la OMC;
10. Reiterar el papel de los parlamentarios en la creación de legislación que fomente la adopción de prácticas comerciales ecológicas que sean compatibles con los acuerdos multilaterales, maximizando al mismo tiempo los beneficios del comercio sobre el medio ambiente y las comunidades vulnerables y asegurando que las medidas comerciales relacionadas con el medio ambiente no constituyen una discriminación injustificable;
11. Considerar que los resultados de la CM13 deberían proporcionar una agenda basada en la acción para la política comercial en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París; animen encarecidamente a los miembros de la OMC a que consideren todas las medidas posibles para contribuir a limitar las emisiones de gases de efecto invernadero en consonancia con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los avances realizados en el Consenso de los Emiratos Árabes Unidos y las conclusiones de la COP28, a fin de reforzar la armonización con el Acuerdo de París y la neutralidad climática, y a mejorar la cooperación en la OMC en relación con las medidas adoptadas a nivel nacional; acoger con beneplácito el primer "día del comercio" de la COP28 y el histórico acuerdo para abandonar los combustibles fósiles; y esperan que las decisiones de la COP se reflejen en la labor de la OMC;
12. Subrayan la necesidad de revitalizar los debates sobre las subvenciones industriales en el seno de la OMC, incluida una posible actualización del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, y opinan que la CM13 debería iniciar un debate sobre las subvenciones industriales a fin de formular recomendaciones a su debido tiempo para futuras Conferencias Ministeriales;
13. Subrayamos el papel de los parlamentarios en la ratificación y supervisión de los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales que facilitan aún más el comercio mundial en todas las industrias, mediante mecanismos apropiados;
14. Subrayan el papel de la supervisión parlamentaria del comercio en la modernización del sector de la atención de la salud para el siglo XXI, garantizando al mismo tiempo el acceso equitativo a los medicamentos, las vacunas y las tecnologías médicas esenciales, así como apoyando la innovación mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual que permiten su creación;
15. Reconocemos que los Miembros de la OMC han acordado debatir el alcance de la decisión del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para abarcar los diagnósticos y tratamientos relacionados con la COVID-19; que pidan a los Miembros de la



OMC que adopten una decisión sobre esta cuestión antes de la CM13, teniendo en cuenta los incentivos para innovar; y pidan a los Miembros de la OMC que revisen sus leyes y políticas nacionales para garantizar la plena incorporación de todas las flexibilidades pertinentes en materia de propiedad intelectual que protegen el acceso a los productos médicos;

16. Subrayamos la importancia del comercio en la regulación y la búsqueda de una solución permanente para la constitución de existencias públicas de alimentos, promoviendo al mismo tiempo un marco legislativo para mejorar la seguridad alimentaria mundial garantizando cadenas de suministro de alimentos resilientes y seguras, fomentando prácticas agrícolas sostenibles y reduciendo el desperdicio de alimentos;
17. Subrayamos la necesidad de un resultado en materia de seguridad alimentaria, que incluya medidas concretas para aumentar la resiliencia de los PMA y los países en desarrollo importadores netos de alimentos en su respuesta a la inestabilidad alimentaria aguda;
18. Reconocer las crecientes desigualdades entre los países; y subrayar la importancia de acuerdos comerciales inclusivos que apoyen a los países en desarrollo y los PMA y les ayuden a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
19. Pedir a los parlamentos y a los gobiernos que garanticen que las políticas comerciales y medioambientales se apoyen mutuamente y sean coherentes con la OMC y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;
20. Hacer un llamamiento a los parlamentarios y a los gobiernos para que aúnen esfuerzos para aprovechar el uso positivo de la tecnología y la inteligencia artificial eficiente y debidamente regulada en las negociaciones comerciales, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y los PMA;
21. Pedimos a los parlamentos y gobiernos que promuevan medidas sostenibles y enfoques inclusivos para participar en el comercio, apoyar a las comunidades vulnerables y garantizar que nadie se quede atrás, y pedir al Comité Directivo de la OMC que revise periódicamente la aplicación de nuestros compromisos compartidos e informe sobre los progresos realizados;
22. Pidan a los gobiernos que incluyan de manera más sistemática a los legisladores, incluidas las mujeres y los jóvenes, en sus delegaciones oficiales de la Conferencia Ministerial para garantizar la inclusión y fomentar la contribución de todos los componentes de la sociedad;
23. Expresamos nuestra convicción de que la OMC necesita una dimensión parlamentaria fuerte y eficaz y, como tal, nos comprometemos a dotar a la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC de los instrumentos que necesita para cumplir su mandato y garantizar un compromiso parlamentario más sólido con la OMC;

24. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a los Emiratos Árabes Unidos y al Consejo Nacional Federal por acoger esta reunión parlamentaria y expresamos nuestro compromiso de continuar este diálogo constructivo para debatir los desafíos comerciales críticos y ser parte de la solución a través de un compromiso continuo y un apoyo eficaz.

Adicionalmente, el gobierno del Perú a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo acordó con el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos iniciar en los próximos meses las negociaciones para lograr un Acuerdo Comercial de manera que podamos impulsar las exportaciones a ese importante país.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

Adj.: Programa Final del Evento
Relación de Participantes al evento
C.C.: Oficialía Mayor
RAD-CR/JD/Alicia
RU: 1431736